INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1149 /2013
Señores
DON MANUEL
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.053.055.448 (Guaraníes dos mil cincuenta y tres millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 18 (diez y ocho) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

3703995
13-09-13

DON MANUEL
RUC: 422.925-8

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1147/2013
Señores
PASTA LA CRIOLLA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 29.917.600 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos diez y siete mil seiscientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 18 (diez y ocho) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Agustin Pereira
Firma y Sello :

LA CRIOLLA
23 Pydas. c/ Chile
Tel. 372.657
11-09-13
C.I.: 4.589.049

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1150 /2013
Señores
2 DE JULIO S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 211.631.600 (Guaraníes doscientos once millones seiscientos treinta y un mil seiscientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 18 (diez y ocho) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Carlos Colmán
Firma y Sello

12/09/2013

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

608AS

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1146 /2013
Señores
TODO MORFI S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 585.372.570 (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones trescientos setenta y dos mil quinientos setenta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 18 (diez y ocho) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

César Martínez
4734209
12/09/13.
10:09 hs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

505019

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA N° 1148 /2013
Señores
EL CASTILLO S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 249.676.410 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos diez), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 18 (diez y ocho) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Gilberto Gill
Firma y Sello : El Castillo S.A.
3.859.740
12-09.13

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0981 101 295

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

José Molas de Tacuari Lugo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1157 /2013
Señores
VILLA MADRID S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme: Kevin Rojas
Fecha: 12/09/2013 14:07
CI: 5317632

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

589176

Avda. de la Victoria c/ Adolfo Acina N° 9999 - San Lorenzo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA N° 1151 /2013

Señores

S.F COMERCIAL & INDUSTRIAL

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha:

F. Com. & Ind.
RUC 2.604101-4
Tel 021 589 176
0533 232 053
Aurelio Miranda
4648958
10/09/13

Antes
Otras del mediodía
Este billete /pg
Fresto, Nia Fernanda
Cf: 28 de Setiembre
K11

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

297522 - 291768

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA N°1158 /2013
Señores
TAPY PYTA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional N° 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha:

Joisy Sosa
12/09/13.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

293-391
Hr. Rivas 1630 c/ Julio Correa

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1161/2013
Señores
SAMAL S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha:

SAMAL S.R.L.
Alma Cáceres
12-09-13

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

756318
Mandyjupokua Nº 1154 c/ Victor Ruiz Díaz _ M. R. Alonso

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1152/2013
Señores
M Y F IND. Y COM.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme: Horacio Villalba
Fecha:
12/09/13.

M&F *Industrial Comercial Representaciones S.A.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

3262910
Buccapeillo c/ Avelino Martinez

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ok

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1159 /2013
Señores
GRANOS Y ACEITES
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha: 12-09-13

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1160 /2013

Señores
LAS HERMANAS de Graciela Medina
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha:

Ramon Lopez

LAS HERMANAS
Servicios Gastronómicos
Tel.: 921 284
Rio Apa e/ Río Tebicuary Nº 161
Lambaré - Paraguay
12-09-13

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

308463

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

29 de setiembre Nº 1911 San Rafael - Lambaré

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Dionisio Torres

OK

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1155/2013

Señores
BELTROM SA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha: 12-09-2013

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

528555

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1156 /2013

Señores
FLEX PARAGUAY
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha:

Samuel Zárate Garay
C.I.: 4.916.481

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

523985

Mariscal Lopez y Acceso Sur

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1153/2013

Señores
ÑEMITY
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha:

Comercial Ñemity

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

523985

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

De la Victoria esq. Nueva Asunción Nº 112

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 10 de septiembre de 2013

NOTA Nº 1154/2013

Señores

DISTRIBUIDORA SAN JOSE

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 115/12 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Central del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 074-007/13 de fecha 05 de septiembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme:
Fecha:

Dist. San Jose